

do tienen un derecho a ser protegidos en el goce de su vida, reputación, libertad, seguridad y propiedad...

Tal es la posición de la Campaña en cuanto a la Constitución. Las más preciosas conquistas de 89 letra muerta; la igualdad cívica violada en sus más sagradas manifestaciones...

En otro artículo examinaremos las relaciones de la campaña con el Gobierno.

La candidatura del Vice-Presidente es inconstitucional.

Hemos recibido un folleto que lleva el título con que encabezamos estas líneas. Lo hemos leído por deber y con alguna prevención...

Debemos confesar que nuestras prevenciones eran muy infundadas. El folleto que nos ocupa está escrito con lealtad y altura; su lógica sencilla y nerviosa esta exenta de toda sutilidad...

Damos a continuación los argumentos que nos han llamado nuestra atención en esa obra que consta de 61 páginas.

«El artículo 77 de la Constitución dice textualmente:»

«El Presidente y Vice-Presidente duran en sus empleos el término de seis años; y no pueden ser reelegidos sino con intervalo de un período.»

«¿Qué razón tuvieron los Constituyentes al poner ese artículo 77 prohibiendo la reelección?»

«No ha habido otra ni podido haberla que la siguiente: impedir que los Presidentes y vices se convirtiesen en poderes electores, poniendo al servicio de sus candidaturas los elementos oficiales por una parte, por otra la influencia que les da la posición elevada que ejercen.»

«Y esto lo han querido no solo por esa causa, por esa razón, sino por esta otra: para impedir que los hombres se perpetuen en el poder.»

«El país había sufrido veinte años de una dictadura que se había venido perpetuando por medio de reelecciones.»

«Se quiso hacer imposible que un mandatario pudiese encontrar pretexto alguno que le mantuviese de gobernar más de seis años.»

«Se quiso más y esto salta al buen sentido, se quiso impedir que dos hombres se hiciesen mandatarios perpetuos.»

«En toda elección un partido es el que triunfa; y los prohombres de ese partido son llevados a la Presidencia y Vice-Presidencia de la Nación.»

«Supóngase posible la reelección del Vice para Presidente y del Presidente para Vice y resultaría en el acto lo siguiente:»

«Que el Presidente alternándose con el Vice cada seis años se hacían mandatarios perpetuos, y que en cada elección todo el elemento oficial, todo el poder nacional, se ponía al servicio de las elecciones para ahogar la libertad del sufragio popular.»

«Así, por ejemplo, si Sarmiento hiciese una liga con Alsina, los candidatos que se presentarían serían:»

«Para la Presidencia Alsina.»

«Para la Vice-Presidencia Sarmiento.»

«El año de 1839 tendríamos estas candidaturas:»

«Para Presidente Sarmiento»

«Para Vice Alsina.»

«¿A qué quedaría reducido el artículo 77 que prohibe la reelección?»

«Y no se diga que tal Vice-Presidente no ejerce influencia y no tiene poder, aun en el caso de no estar unido con el Presidente.»

«En primer lugar el Vice-Presidente no puede ser encausado ni punido por los tribunales ordinarios.»

«La Cámara de Diputados en la única que acusa y el Senado el único que le juzga.»

«Y el Vice-Presidente es el Presidente del Senado.»

«Como tal él es que nombra las comisiones, de cuyos dictámenes depende la aprobación ó rechazó de los asuntos que se tramitan por allí.»

«En sus manos esta el dar premios, hacer concesiones, el dar subvenciones, si quiere servir propositos de influencia y de prestigio personal.»

«Además tenemos otro artículo de la Constitución que viene a completar lo que hemos espuesto.»

«Es el artículo 84 que dice. al haber de la elección del Presidente y Vice hecha por el Congreso cuando no ha resultado de la elección de electores.»

«Si verificada la primera votación no resultase mayoría absoluta se hará segunda vez, contrayéndose la votación a las personas que en la primera hubiesen obtenido mayor número de sufragios. EN CASO DE EMPATE SE REPETIRA LA VOTACION, Y SI RESULTASE NUEVO EMPATE, DECIDIRA EL PRESIDENTE DEL SENADO.»

«¿Quien es el Presidente del Senado?»

«El Vice-Presidente de la República.»

«Si el Vice-Presidente pudiera ser electo Presidente resultaría que podía llegar el caso de que el mismo candidato se eligiese a si mismo como Presidente del Senado.»

«Esta monstruosidad, resultante de los que sostuviesen la reelección, está diciendo que la Constitución confía esa facultad al Vice, porque en ningún caso podía ser candidato constitucional; desde que lo había impedido ya el artículo 77.»

«En fin el autor del proyecto de la Constitución Argentina, Dr. D. Juan Bautista Alberdi, en su obra titulada: Estudios sobre la Constitución Argentina de 1853, en que se restablece su mente alterada por comentarios hostiles, dice en el Capítulo V página LXIV.»

«Por fin la Constitución Argentina centra el poder ejecutivo a dos presidentes, uno principal y otro suplente; ven lo cual es copia de la Constitución Chilena de 1828, lejos de ser una imitación de la de los Estados Unidos, que no reconoce vice-presidente.»

«El Presidente de los Estados Unidos puede ser reelegido. En la Confederación Argentina no pueden ser reelegidos, ni el presidente ni el vice-presidente.»

«Por esta disposición, ni el Presidente puede ser elegido Vice-Presidente.»

«NI EL VICE-PRESIDENTE PUEDE SER ELEJIDO PRESIDENTE; pues si ese admitiese otra interpretación, no solo vendrían a ser reelegibles alternativamente, SIN PERPETUABLES, con solo cambiar de papel cada seis años.»

Hé ahí, al correr de la pluma, los principales argumentos del folleto que estudiamos.

El autor ha ganado su causa delante el tribunal de la conciencia de los hombres imparciales.

COLABORACION.

Baradero.

LA MUNICIPALIDAD SE DESPIERTA.

Se ha discutido ya en las columnas de El Monitor el asunto «Escuelas en el

partido del Baradero.—Un vecino hizo presente que era una vergüenza ver un partido tan estenso y tan desprovisto de establecimientos de esta naturaleza, a este vecino se le calificó de mal informado, y dijo el defensor del estado de cosas que en el partido había una cantidad de Escuelas bastante crecida, la cual, según sus cuentas, llegaba a un número fabuloso. ¿Qué contestará ahora después que la Municipalidad recibe las listas de los cuarteles y vea que, en dos manzanas hay 54 niños varones y solo hay 6 que medio saben leer y escribir, y eso es en el punto que llaman el mejor atendido. Ahora la Municipalidad está haciendo levantar, como hemos dicho, un estado de los niños y niñas que hay en el partido de 5 a 15 años, los que reciben educación y los que no la reciben; se dice que piensa dicha corporación plantear escuelas en todo el partido, es decir, una en cada manzana; esta será una idea digna de aplausos, pues ya se les ha observado en muchas ocasiones esta necesidad, necesidad que solo habiendo estado con los ojos cerrados no se ha podido ver. Ya era tiempo que los Señores Municipales, que empeñaron su palabra de hacer por el adelanto del partido todo lo posible, la cumpliesen porque sino se había de enrostrarles esa falta. La Municipalidad del partido no tiene disculpa sino hace mucho por el adelanto de él; sus miembros son hombres ilustrados la mayor parte, tienen fondos, son honradísimos y sobre todo, tienen la palabra que el Gobierno de Sarmiento, es el gobierno más educacionista que ha tenido la República Argentina y el más progresista, mal que les pesa muchos, hay que confesarlo. También esperamos que la Municipalidad nos quite ese triste monumento designado con el nombre de Puento de la Cañada Honda, el cual solo sirve para dar que reír al ver un puente en lo seco, y hacer todo lo posible para colocarlo donde el arroyo de la cañada honda es imparable, particularmente para rodarlos que son los que mas contribucion pagan.

Felicítamos a la Municipalidad por su proyecto y rogamos por que no quede en proyecto.

S.

Partido del Baradero, Marzo 27 de 1873.

Campaña.

Quando dije algo respecto de la utilidad del pase fué en vista que un diario de la capital decía en un artículo que los comandantes de la G. N. agenciaban una pingüe fortuna con el pase, este flechazo me hirió y me encogi, y creó que al contendor de El Monitor le sucederá otro tanto con la propaganda del pase que establece ese periódico, pues no es El Monitor solo el que con tanta razón propone tan sabia medida, en este momento leo La Tribuna del 24 de Marzo y veo en la 5ª columna que la Capitania del Puerto ordena el pase para toda persona que salga del Entreríos y esto es por aqua. Léalo el redactor de El Monitor y se consolará esperando que algún día vendrá por tierra el pase y la papeleta como hoy viene por aqua.

Quando el Gobierno nos haga a todos empleados de la policía hemos de hacer menos contra los ladrones y asesinos que lo que hará con establecer el pase. Ya me parece que al adversario del pase lo hacen comisario, y roba un caballo ensillado a un prójimo y de intento paso por delante del Señor Comisario, con esta barba y cabeza blanca que la respetará como papeleta, y me dejará pasar pues mi papeleta son los 80 años que me han hecho blanco el pelo y me han dicho no necesitas papeleta. Y de mi edad ó de cincuenta años arriba los bandidos y cuatrerros están exentos del enrolamiento pero sujetos al pase.

El Sr. Capitán del puerto lo establece, como dije al empezar, me gozo por

el triunfo de El Monitor y porque nos veremos libres de ver desambarcar, violando la cua ventena, personas que llegan de la Banda Oriental huyendo de la fiebre amarilla, como ha sucedido aquí la semana anterior. Toda la vigilancia desplegada por el Gobierno Nacional para librarnos del flaqueo de la fiebre hará nada sin el pase. No largue manija El Monitor que esta ganada la riña, todos los habitantes de la Campaña le agradeceremos su empeño por el pase, él contendrá a los cuatrerros y la policía no lo hará sin el pase.

M. D.

Enseñaza.

INSPIRACION

ante una Imájen de la Virgen en el Gólgota.

DEDICADA

a su autor

Don Luciano Lagunes.

Ante tu imágen, casta Virgen siento. El corazón como de un dardo herido, Hablar no atrevo, solo el pensamiento Lejos may lejos del mundano ruido A ti se eleva, no hacia el firmamento Emparo sí, hacia el Gólgota tímido, Dó prueba el dolor ay! mas profunado Que aún jamás aquí sufrio en el mundo.

Allí, tú, de una imbecil turba insana El premio recibiste más punzante Con que a tu hijo coronaba ufana, Ay! ahora a ti para premiar tu amante Virtud, sublime herica y sobrehumana Esa plabe te brinda delirante La corona de espinas aun sangrienta De ¡que los redimio con muerte cruen- (L).

Quando dolor expresa tu mirada! Quanto sufrir en estrechar contrita Esa aguda corona que la amada Dó Jesus traspasó frente bendita! Como podre de tu alma apasionada Describir aflicción tan inaudita? Otro Murillo, en lagunes Luciano Ya si expresó con su experta mano.

Abril 6/je 1873.

Francisco Costino.

Pilar.

UN POCO DE TODO.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Días pasados estuvimos de elecciones de nuevos municipales, y salieron con mayoría los siguientes SS. Domingo Nazarre, Julian Basabe, y Mariano Lopez; hubo protestas por parte de los extranjeros por que no los dejaron votar y no sé con qué el pueblo a su debido tiempo, según dicen.

EL SEÑOR SANCHEZ.

El jóven Sanchez obtuvo mayoría de votos para Diputado por esta Sección; quiera Dios que la represente bien y no se convierta en Diputado mudo.—¿Qué dirá cierto tipo que andaba desesperado por hacerse uombrar Representante?

13 DE ABRIL.

Para este dia estamos en este pueblo de grandes carreras y se espera como es de consiguiente una inmensa concurrencia; con este motivo se preparan los honorables fondistas de aquí a recibir espléndidamente a los visitantes, y muy especialmente los simpáticos Manuelito y Nicolás, quienes están haciendo grandes mejoras en sus casas; este último sabemos que ha contratado para esos días a un fumoso cocinero que fué del ex-emperador Napoleon III, así es que los que gustan comer bien, pasen por lo de Nicolín.

SÉMANA SANTA.

Sabemos que nuestro buen cura se prepara para festejar con todo esplendor los días Santos, vendrán a predicar